

Panamá, 12 de diciembre de 2024
Circular No. SSRP-DSES-035-2024

Señores (as):
GERENTES GENERALES
Compañías Aseguradoras
Ciudad

**REF: Formulario de Reporte sobre
el impacto de la 1era aplicación de
la NIIF17**

Señores Gerentes Generales:

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, en atención al Acuerdo N°1 de 12 de enero de 2024 y la Resolución No. SSRP-014 de 18 de noviembre de 2024, que establece que las compañías de seguros deberán presentar al 15 de enero de 2025, el Estado de Situación Financiera de transición, que reflejará el impacto en los Fondos Propios de la compañía derivado de la adopción del precitado Acuerdo.

Para ello, adjunto a la circular encontrarán el Formulario de Reporte sobre el Impacto de Primera Aplicación de la NIIF 17, que incluye aspectos metodológicos, financieros y técnicos, con el fin de evaluar el estado del mercado asegurador panameño durante este proceso de transición:

1. Impacto de Primera Aplicación: Resultados relacionados con los grupos de contratos y provisiones técnicas antes y después de la transición.
2. Metodologías y Modelos Utilizados: Información sobre los métodos aplicados en la valoración, ajuste de riesgo y tasas de descuento utilizados.
3. Observaciones Adicionales: Impactos cuantitativos y cualitativos, incluyendo observaciones específicas relacionadas con dificultades y limitaciones durante la implementación.

4. Modelo del Estado de Situación Financiera de Transición: Detalle de los saldos iniciales y finales relacionados con la implementación de la norma.

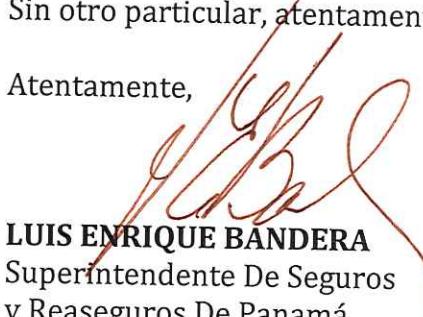
Plazo y Medio de Entrega:

Las compañías de seguros deberán remitir el formulario completo hasta el 15 de enero de 2025, a través del correo oficial de la Superintendencia: supervision@superseguros.gob.pa

De mantener particularidades en su compañía que considere necesario reportar, puede complementar el formato para incorporar dicha información.

Fundamento legal: Acuerdo N°1 de 12 de enero de 2024 y la Ley No. 12 de 3 de abril de 2012.
Sin otro particular, atentamente,

Atentamente,


LUIS ENRIQUE BANDERA
Superintendente De Seguros
y Reaseguros De Panamá


MB/YV

